

administración autonómica

DIRECCIONES PROVINCIALES

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO CIUDAD REAL RESOLUCIÓN

Visto el contenido del acta de fecha 13-12-2017, con motivo de reunión celebrada entre la representación de la Dirección de la Empresa y el Comité de Empresa de Systems And Manufacturing Spain, S.A., sobre confección del Calendario Laboral para el año 2018, presentado en el Registro de Acuerdos y Convenios Colectivos de trabajo (REGCON) el 18-12-2017 por la Comisión Negociadora del citado convenio, integrada por representantes de la parte empresarial y por parte social a través del Comité de Empresa, de conformidad con lo previsto en el artículo 90, apartados 2 y 3 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, así como el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre Registro y Depósito de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo (B.O.E. de 12 de junio), el contenido del Real Decreto 384/1995, de 10 de marzo, sobre traspaso de funciones y de servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha en materia de trabajo (ejecución de la legislación laboral), el Decreto 81/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica y se fijan las competencias de los órganos integrados en la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, y el Decreto 99/2013 de 28 de noviembre, por el que se atribuyen competencias en materia de cooperativas, sociedades laborales, trabajo, prevención de riesgos laborales y empleo.

Esta Dirección Provincial de Economía, Empresas y Empleo de Ciudad Real acuerda:

1º. Ordenar el registro y la inscripción del Calendario Laboral para el año 2018 de la empresa Systems And Manufacturing Spain, S.A., en el Registro de convenios y acuerdos colectivos de trabajo, con funcionamiento a través de medios electrónicos de esta Dirección Provincial de Economía, Empresas y Empleo, siendo su código 13001473012008, con notificación a la Comisión Negociadora.

2º. Disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real.-El Director Provincial, Agustín Espinosa Romero.

ACTA DE REUNIÓN.

Fecha: 13 de diciembre de 2017.

Asistentes:

Por la Dirección: Sr. Jiménez y Sta. Navas.

Por el Comité de Empresa: Sres. Camacho, De la Fuente, García-Consuegra, Jareño, Jiménez, Lorente, Mazuecos y Rodríguez.

Asuntos tratados:

Con la asistencia de los Sres. relacionados, a las 10,30 horas del día de la fecha se ha celebrado reunión entre la Dirección y el Comité de Empresa con el fin de tratar los siguientes asuntos: Calendario laboral para el año 2018.

La Dirección aportó su estudio de Calendario para el año 2018 y tras un amplio cambio de impresiones se adoptaron los siguientes acuerdos:

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

1. Aprobar un Calendario laboral general, estableciendo como período estival de vacaciones el comprendido entre los días 6 y 28 de agosto y el de invierno, del 24 al 31 de diciembre.

2. Se establecen el 30 de abril, 1 de junio, 2 de noviembre y 7 de diciembre como días de descanso.

Sin más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión a las 11,30 horas del día de la fecha.

Firma de los asistentes:

Por la dirección, firma ilegible. -Por el Comité de Empresa, firma ilegible.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

